

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2116** *Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 10 de enero de 2024, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2023.*

Por Resolución de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 10 de enero de 2024 (BOE del 15), se resolvió concurso específico, referencia 3E/2023, convocado por Resolución de 18 de septiembre (BOE del 22).

En la citada resolución figuraba el puesto número 40, código 5550218, Director/Directora de Programa, nivel 26 (A1/A2) de la Subdirección General de Economía Circular, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, con residencia en Madrid, adjudicado a Marbelis Figueredo Rodriguez.

Comprobado que la mencionada funcionaria no cumple los requisitos para resultar adjudicataria de la plaza, procede modificar la mencionada Resolución de 10 de enero de 2024, adjudicando el mencionado puesto de trabajo al concursante con la segunda mejor puntuación, Rebeca Benzaquen Moreno, NRP: \*\*8734\*\*\*.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 1 de febrero de 2024.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, P.D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo), la Directora General de Servicios, P.S. (Real Decreto 500/2020, de 28 de abril), la Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria, Rosa Sofía Xucla Lerma.